

18 de septiembre de 2018

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2018-58

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la SPVA 2018-58, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CIRCUITO CERRADO DE T.V (CCTV) DE LA CIUDAD DE MEDELLIN", en el siguiente sentido:

1. Se modifica el Numeral 2. Alcance:

El mantenimiento correctivo se prestará en modalidad 7x24, sobre todos los sistemas y en todas las zonas de la ciudad (16 comunas y 5 corregimientos), incluidos los ocho (8) centros de monitoreo remoto, los nueve (9) sitios remotos y los once (11) nodos de red inalámbrica (estaciones base). Por lo anterior se procede a corregir el anexo 2- tabla de precios.

Se incluye en el Anexo 2- tabla de precios el numeral 15-"Otros: Apoyos de configuración a los aliados de la ESU (L-V de 8:00 am a 4:00 pm)" y se clara la disponibilidad de los ítems 1, 4 y 5 del formulario.

Mantenimientos correctivos:

 Mantenimiento Correctivo 7X24: (L-D y festivos): Para la red de cámaras, plataforma inalámbrica, sistemas de almacenamiento, visualización, VMS, Servidores de administración, cableado estructurado, equipos networking, centros de monitoreo, sitios remotos y subsistema de CCTV del Estadio Atanasio Girardot. Con personal en sitio 24 horas de lunes a domingo y festivos en central de operaciones (SIES-M).

Se establecen además las comunas que presentan criticidad o alto riesgo de seguridad para ejecutar labores de soporte; por lo cual, se definen las comunas que requieren acompañamiento policial sea jornada diurna o nocturna y las restricciones horarias:

Los tiempos de ANS aplicaran en el momento que el contratista cuente con las garantías suficientes para desarrollar sus labores.

Labores en Horario Nocturno – 6PM a 6AM

Comuna	Acompañamiento	Observaciones
7	SI	No se desarrollarán labores en horario nocturno (6pm a 6am) en los barrios Aures, Bello Horizonte, Córdoba, Cucaracho, El diamante,
		Monteclaro, Pajarito, Villa Flora



Comuna	Acompañamiento	Observaciones
9	SI	No se desarrollarán labores en horario nocturno (6pm a 6am) en barrios Caicedo, Barrios de Jesús
10	SI	
11	SI	
12	SI	
14	SI	
15	SI	No se desarrollarán labores en horario nocturno (6pm a 6am) en barrios la Colinita, La raya, Trinidad, Barrio Antioquia.
16	SI	No se desarrollarán labores en horario nocturno (6pm a 6am) en barrios Altavista, El Rincón, La Hondonada.

Labores en horario Diurno - 6AM a 6PM

Comuna	Acompañamiento	Observaciones	
1	SI	En toda la comuna	
2	SI	En toda la comuna	
7	SI	En los barrios Aures, Bello Horizonte, Córdoba, Cucaracho, El Diamente, Monteclaro, Pajarito, Villa flora	
13	SI	En toda la comuna	
15	SI	En los barrios la Colinita, La Raya, Trinidad, Barrio Antioquia	
16	SI	En los barrios Altavista, El Rincón, La Hondonada	
70	SI	En toda la comuna	

Se definen los ANS de las comunas 50, 60, 70, 80 y 90 para la atención de eventos de la siguiente forma:

TIPO INCIDENTE	TIEMPO DE LLEGADA SITIO	TIEMPO DE DIAGNÓSTICO	TIEMPO DE SOLUCIÓN
Caída del Sistema	2 horas	2 horas	=< 2 horas
Intermitencia en el funcionamiento del sistema	4 horas	2 horas	=< 4 horas

2. Se modifica el ítem "Mantenimientos preventivos" - "Otros" - párrafo 3, el cual queda de la siguiente forma:

"Apoyo de configuración a los aliados de la ESU para los diferentes proyectos de implementación y renovación tecnológica que se van a ejecutar durante la duración del contrato de mantenimiento"



Se modifica el ítem "Mantenimientos preventivos"- "Otros"- párrafo 5, el cual queda de la siguiente forma:

Mantenimientos preventivos: Una (1) ventana de Mantenimiento preventivo del sistema de visualización Video Wall Barco, equipos de visualización, estaciones de trabajo, monitores, puntos de red, joystick, periféricos, de conformidad a los alcances y requerimientos de la solicitud de oferta.

3. Se modifica el plazo de entrega de propuestas en el siguiente sentido:

Fecha y hora de publicación:	14 de septiembre antes de las 5:30 horas
Plazo para presentar observaciones:	Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.
Fecha y hora límite de entrega:	Miércoles, 19 de septiembre de 2018 entre las 2:00 PM y las 3:00 pm